

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00005812

Ai 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 40185-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 972'800.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990598967001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA LAVIE S.A
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Inversores de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA RIVAD S.A	ECUATORIANA	0990304696001		24.320	243'200.000
2	INMOBILIARIA GOREN S.A	ECUATORIANA	0990378002001		24.320	243'200.000
3	CZARNINSKI B. DANNY	ECUATORIANA	0906722731		9.728	97'280.000
4	INMOBILIARIA MAZAL S.A	ECUATORIANA	0990378088001		19.456	194'560.000
5	COMERCIAL INMOBILIARIA S.A	ECUATORIANA	0990143129001		19.456	194'560.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	972'800.000

14 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA LAVIE S. A.

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL